



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2005-MSI

San Isidro, 01 de febrero de 2005

CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO:

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, los Dictámenes N° 003-2005-ADM-FIN/MSI de la Comisión de Administración y Finanzas y N° 004-2005-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre aceptación en calidad de donación de Títulos Libros, revistas, Volúmenes, videos y otros a favor de la Municipalidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Cultura y Deportes remite al Comité de Altas y Bajas relación de libros ingresados en los años 2003 y 2004;

Que, mediante Acta N° 005—2004 del Comité de Altas y Bajas de fecha 15 de diciembre recomienda al Concejo Municipal la aceptación en calida de donación a favor de la Municipalidad de San Isidro, 2,118 (dos mil ciento dieciocho) Títulos Libros, 60 (sesenta) Revistas, Videos y otros y 3,130 (tres mil ciento treinta) Volúmenes, por un valor total de USD \$ 19,814.20 (diecinueve mil ochocientos catorce con 20/100 dórales americanos, equivalentes en moneda nacional a S./ 67,891.28 (sesenta y siete mil ochocientos noventa y uno con 28/100 nuevos soles), entregados a la Biblioteca Municipal en los años 2003 y 2004 por personas naturales y jurídicas, según cuadro de "Valorización de los libros Ingresados en el año 2003 y "Consolidado de Donativos 2004", en 6 (seis) folios;

De conformidad con el artículo 9°, numeral 20) y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- ACEPTAR las donaciones efectuadas por personas naturales y jurídicas durante los años 2003 y 2004 a favor de la Municipalidad de San Isidro consistentes en 2,118 (dos mil ciento dieciocho) Títulos Libros, 60 (sesenta) Revistas, Videos y otros y 3,130 (tres mil ciento treinta) Volúmenes, por un valor total de USD \$ 19,814.20 (diecinueve mil ochocientos catorce con 20/100 dórales americanos, equivalentes en moneda nacional a S./ 67,891.28 (sesenta y siete mil ochocientos noventa y uno con 28/100 nuevos soles), de conformidad con los considerandos expuestos.





Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2005-MSI

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina de Logística y Servicios Generales y la Gerencia de Cultura y Deportes.

POR TANTO:

Mando se de cumplimiento al presente Acuerdo.



PATRICIA APARICIO GARAY
Secretaria General del Concejo



JORGE SALMON JORDAN
Alcalde